

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 18 de octubre de 1943 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Calvo Sotelo*.—Página 1.302.

##### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 18 de octubre de 1943 por la que se dispone quede anulada la Orden ministerial de 10 de enero último, que afecta al Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina D. Angel Aguirre Aguado.—Página 1.302.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 18 de octubre de 1943 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Teniente Maquinista D. Ricardo Díaz Vilela.—Página 1.302.

Otra de 18 de octubre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indica los Agentes de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Manuel Rey Campos y D. Joaquín Arias Revilla.—Página 1.302.

*Ascensos.*—Orden de 18 de octubre de 1943 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Capitán de Fragata D. Fernando Meléndez Bojart, Capitán de Corbeta D. Rafael Romero Conde y Teniente de Navío D. Ramón Liaño de Vierna.—Página 1.302.

Otra de 18 de octubre de 1943 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Capitán de Corbeta don José F. Palomino Blázquez y al Teniente de Navío don Miguel Domínguez Sotelo.—Páginas 1.302 y 1.303.

Otra de 18 de octubre de 1943 por la que se promueve al empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. José Piñero Domínguez.—Página 1.303.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 30 de septiembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña Lucía Gómez Fernández y termina con doña María Lubián Rueda.—Páginas 1.303 y 1.304.

#### ANUNCIOS OFICIALES



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Calvo Sotelo*, efectuada el día 30 de julio último por el Capitán de Corbeta don Manuel Seijo López al de igual empleo D. José Bascones Pérez.

Madrid, 15 de octubre de 1943.

MORENO

## Inspección General de Infantería de Marina.

*Retiros.*—Se dispone quede anulada en todos sus efectos la Orden ministerial de 10 de enero último (D. O. núm. 9), por la que fué dado de baja en la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio de la misma, el Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, graduado de Alférez de Fragata, D. Angel Aguirre Aguado, al que, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, y previa aprobación del Consejo de Ministros, se le considerará reingresado a partir de la fecha de su baja, pasando a la situación de "retirado" con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Teniente Maquinista D. Ricardo Díaz Vilela cese en la situación de "reemplazo por enfermo" y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

*Destinos.*—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se expresan y pasen, con carácter forzoso, a los que al frente de cada uno se indican:

Agente de segunda de Vigilancia de Pesca don Manuel Rey Campos.—De la Ayudantía de Marina de Lanzarote, a la de Villagarcía.

Agente de segunda de Vigilancia de Puertos don Joaquín Arias Revilla.—De la Ayudantía de Marina de Villagarcía, a la de Lanzarote.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante producida por pase a la Escala Complementaria en 30 de septiembre último del Capitán de Navío Sr. D. José L. de Ribera y Egea, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 28 de julio próximo pasado, se promueven a sus inmediatos empleos, con antigüedad y efectos administrativos de 1.º del mes actual, al Capitán de Fragata D. Fernando Meléndez Bojart, Capitán de Corbeta D. Rafael Romero Conde y Teniente de Navío D. Ramón Liaño de Vierna.

No ascienden el Capitán de Corbeta D. Fausto Saavedra Collado, Teniente de Navío D. Aquilino Prieto García ni Alférez de Navío alguno por no reunir las condiciones necesarias para ello.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandantes Generales de la Escuadra, Bases Navales de Baleares y Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

— Para cubrir vacante producida por pase a la Escala Complementaria, en 30 de septiembre último, del Capitán de Fragata D. Ginés Sanz y García de Paredes, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 28 de julio próximo pasado, se promueven a sus inmediatos empleos, con antigüedad y efectos administrativos de 1.º del mes actual, al Capitán de Corbeta D. José F. Palomino Blázquez y al Teniente de Navío D. Miguel Domínguez Sotelo, que son los primeros clasificados aptos para el ascenso en sus respectivos empleos.

No asciende Alférez de Navío alguno por no reunir las condiciones exigidas para ello.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al Mecánico segundo D. José Piñeiro Domínguez, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa de la misma fecha.

No ascienden los que en el escalafón preceden al mencionado por hallarse en tramitación sus expedientes.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unidad relación, que empieza con doña Lucía Gómez Fernández y termina con doña María Lubián Rueda, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute. Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente accidental manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E.

muchos años.—Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.—Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Real Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. número 20 y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. número 160).*

Madrid.—Doña Lucía Gómez Fernández, viuda del segundo Teniente de Infantería de Marina don Miguel Pérez Mena: 634,52 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 3 de mayo de 1943.—Reside en Madrid.—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 260).*

Cádiz.—Doña Francisca Montero Benavides, viuda del Auxiliar segundo D. Luis Rubio de la Cerda: 1.333,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 7 de mayo de 1941.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1).

Cádiz.—Doña María de los Dolores Navarro Telfuffo, huérfana del primer Maquinista D. Félix Navarro Dalmán: 1.516,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 23 de marzo de 1943.—Reside en Cádiz.—(1).

La Coruña.—Doña Rosario Montero Díaz, viuda del Contramaestre Mayor D. Jesús Melle García: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 28 de abril de 1943.—Reside en La Graña (La Coruña).—(1).

Valladolid.—Doña Josefina Lazo Pernias, viuda del Peón D. Joaquín Navarro Conesa: 1.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid desde el día 13 de febrero de 1940.—Reside en Valladolid.—(1) y (38).

La Coruña.—Doña Bernarda López Barro, viuda del Mozo D. Antonio Rifón Saavedra: 1.216,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 27 de febrero de 1943.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

*Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. números 101 y 177) y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 160).*

Baleares.—Doña María Ignacia Martínez de Hervás García, viuda del Capitán de Corbeta D. Miguel Angel Montojo Patero: 2.500,00 pesetas anuales,

a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 28 de marzo de 1943.—Reside en Palma de Mallorca (Baleares).—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Leyes de 28 de junio de 1940 (B. O. núm. 199) y 16 de junio de 1942 (Diario Oficial núm. 160).*

Cádiz.—Doña María Lubián Rueda, esposa del ex Oficial tercero D. Julio Palacios Fornell: 1.666,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 17 de julio de 1940.—Reside en Cádiz.—(1) y (43).

## OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de las pensiones que se les asigna.

(38) Se le hace el presente señalamiento temporal, limitación mínima del 15 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante, que sirve de regulador. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del expresado causante, cesando en el percibo de la misma el 13 de febrero de 1954, fecha en que cumple la pensión temporal que se le concede, en armonía con los años de servicios del referido causante, o antes si perdiese la aptitud legal.

(43) Comprendida en el Estatuto que se cita en la relación y Leyes que también se expresan, se le hace el presente señalamiento, tercera parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años en activo, con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, que sirve de regulador. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y el marido sufra la pena de privación de libertad, desde la fecha que se indica en dicha relación, previa presentación en la Delegación de Hacienda respectiva del oportuno certificado de prisión, cesando en el percibo de esta pensión al ser puesto en libertad el causante.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 233, pág. 257.)

## ANUNCIOS OFICIALES

**Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.**

*Aviso.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Feniente Coronel Maquinista D. Juan Beceiro Díaz.  
Condestable primero D. Cipriano Alonso Fernández.

Sargento de Infantería de Marina D. Herminio Galante Peral.

Madrid, 18 de octubre de 1943.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.

**Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.**

*Aviso.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Operario primero de la Maestranza D. Juan García Cabanas.

Madrid, 18 de octubre de 1943.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.